

República de Colombia Rama Judicial – Distrito Judicial de Cundinamarca

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE FACATATIVÁ

Veinticuatro (24) de Octubre de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ordinario Laboral

Demandante: Diana Jacqueline Vargas Jiménez

Demandado: Ciro Fernández Núñez Radicación: 25269310300120140018600

En atención al informe secretarial que antecede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del Código General del Proceso, el Despacho **DISPONE**:

APROBAR la liquidación de costas en la suma de NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$9.800.000,00).

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

(con firma electrónica)

JOHANNA FIGUEREDO ENCISO

Juez

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE FACATATIVÁ

La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No.117 hoy 25 de octubre de 2022 a la hora de las 8:00 A.M.

LUZ AIDA BUSTOS ESPINOSA

Firmado Por:
Johanna Figueredo Enciso
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Facatativa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2470858c96ac096c96e3876ee8d6e788e929b019f8ea466b1e5d0af00ba3b14d**Documento generado en 24/10/2022 09:39:09 AM

Sede Judicial Alterna: Carrera 3 No. 6 -89 – Facatativá

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica